



ACTA DE INSPECCIÓN
--------------------

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 13 de diciembre de 2022 en la Clínica del Pie Elcano (Grupo de Especialidades Podológicas, SLP), sita en la , de Barakaldo (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- \* Ref. CSN: RX/BI-1642
- \* Ref. Gobierno Vasco: IRDM/48-1642
- \* Titular:
- \* CIF:
- \* Teléfono:
- \* Tipo de instalación: TRES. Podológico (art. 17 RD 1085)
- \* Fecha de última modificación en el registro: 23 de junio de 2022
- \* Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por , Director de la instalación de radiodiagnóstico médico, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



## OBSERVACIONES

## UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

Sala de rayos X

Marca:  
 Modelo:  
 n/s generador:  
 Tensión máxima: kV  
 Intensidad máxima: mA.  
 Marca:  
 Modelo:  
 n/s tubo:

Quirófano

Marca:  
 Modelo:  
 n/s generador:  
 Tensión máxima: kV  
 Intensidad máxima: mA.  
 Modelo tubo:  
 n/s tubo:

- Ambos equipos disponen de marcado CE.
- Tanto la sala de rayos X como el quirófano se encuentran clasificados y señalizados en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73302:2018; ambos gabinetes como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa.
- Además, existe señalización de advertencia a las mujeres que deben comunicar al facultativo si están embarazadas o creen poder estarlo, antes de someterse a exploración radiográfica.
- El disparo del equipo de la sala de rayos X se realiza siempre desde el exterior, mediante el pulsador ubicado junto a la puerta, con esta cerrada.
- El disparo del equipo del quirófano se realiza mediante un pulsador de pie con cable alargador de longitud superior a los 2 m; siempre con el cable extendido y usando delantal plomado, se manifiesta.
- Los accesos a los equipos de rayos X están controlados mediante puertas independientes.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas (delantales) en buen estado y número suficiente.
- La instalación también dispone de medios para la lucha contra incendios.



**DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- La dirección de la instalación de radiodiagnóstico médico es desempeñada por \_\_\_\_\_, quién dispone de una acreditación de Director de instalaciones de rayos X con fines diagnósticos, emitida por Infocitec el 1 de abril de 1998.
- El único trabajador expuesto de la instalación es el Director de la instalación, clasificado como categoría B; así se manifestó y queda recogido en el Programa de Protección Radiológica (PPR).
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al Director de la instalación, contratado con el \_\_\_\_\_. Su historial dosimétrico se encuentra actualizado hasta noviembre de 2022, con valores nulos.

**TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- El 24 de junio de 2021 se instaló en la instalación el segundo equipo, marca \_\_\_\_\_, según consta en Certificado de Conformidad del equipo para su registro emitido por la \_\_\_\_\_. La UTPR \_\_\_\_\_ emitió el Certificado de Conformidad de la instalación para su registro.
- La modificación de la instalación quedó inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico (IRDM/48-1642) en fecha 23 de junio de 2022. Dicha instalación queda clasificada como tipo TRES, según el artículo 17 del RD 1085/2009. Los dos equipos inscritos coinciden con los instalados.
- El titular de la instalación tiene firmado con la UTPR \_\_\_\_\_ un contrato de prestación de servicios de fecha 15 de mayo de 2015, renovable por periodos anuales. En él figura tener contratado el servicio de verificación anual de la instalación, el servicio de dosimetría personal, la definición del PPR y un Programa de Garantía de Calidad.
- La instalación dispone de un PPR particularizado y actualizado en fecha 9 de mayo de 2022. En él figuran los dos equipos inscritos en el registro y el único trabajador expuesto (Director de la instalación). También figuran unas normas básicas de protección en salas de radiografía y radioscopia.
- El 9 de mayo de 2022 \_\_\_\_\_ realizó el control de calidad a los dos equipos de rayos X de la instalación. También se realizó la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de las dosis a pacientes, con resultados satisfactorios; todo ello según informes donde se identifica al técnico encargado de realizarlos.
- También el 9 de mayo de 2022 la UTPR \_\_\_\_\_ emitió un Certificado de Conformidad de la instalación IRDM/48-1642 \_\_\_\_\_. En él no figuran No Conformidades.



**CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ calibrado por el \_\_\_\_\_ el 19 de octubre de 2021, en diferentes ubicaciones de la instalación, usando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Sala de Rayos X, con el equipo de rayos X a \_\_\_\_\_ kV, \_\_\_\_\_ mA:
    - $\mu\text{Sv/h}$  máx. en la junta izquierda de la puerta, con esta cerrada.
    - Fondo radiológico junto al pulsador de disparo, fuera de la sala. (A la altura del pulsador, pero al otro lado de la pared -dentro de la sala- hay un delantal plomado).
    - Fondo en el puesto de recepción.
  - Quirófano, con el equipo de rayos X a \_\_\_\_\_ kV, \_\_\_\_\_ mA:
    - $\mu\text{Sv/h}$  máx. a la altura del pecho del director, con el cable pulsador totalmente extendido.
    - Fondo radiológico fuera del quirófano, en contacto con la puerta, cerrada.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 12 de enero de 2023.

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.01.12  
18:24:48 +01'00'

Fdo.:  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica del Pie Elcano, para que, con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bilbao ..... , a 17 de Enero de 2023

Fdo.: .....

Cargo DIRECTOR de .....

Firmado  
digitalmente por

Fecha: 2023.01.19  
11:33:49 +01'00'

